UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

BASES

1. El concurso se llevará a cabo los días 7, 8, 9, 10 y 11 de marzo de 2022, en un horario de 10.00 a 18.00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas del Río", entre Campo Teresitas y Canal Lateral 3, Colonia Ejidal Guacamayas, Ciudad y Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán ó en las instalaciones de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", ubicadas en el Edificio "T-1", sita en Francisco J. Múgica S/N, colonia Felicitas del Río, de esta ciudad.

2. Las plazas del concurso serán:

CONSECUTIVO	UNIDAD DE APRENDIZAJE	SEMESTRE	GRUPO	HORARIO
1	Estadística II	Segundo	70	L-Mi 09:00-11:00
2	Estadística II	Segundo	71	L-Mi 11:00-13:00
3	Estadística II	Segundo	72	Ma-J 17:00-19:00
4	Microeconomía I	Segundo	70	L-Mi 11:00-13:00
5	Microeconomía I	Segundo	71	L-Mi 09:00-11:00
6	Microeconomía I	Segundo	72	Ma-J 15:00-17:00
7	Inglés II	Segundo	70	L-Mi 07:00-09:00
8	Inglés II	Segundo	71	Ma-J 07:00-09:00
9	Inglés II	Segundo	72	Ma-J 13:00-15:00
10	Historia Económica Mundial	Segundo	71	Ma-J 11:00-13:00
11	Introducción al Derecho	Segundo	71	L-Mi 07:00-09:00
12	Macroeconomía	Cuarto	70	Ma-J 11:00-13:00
13	Macroeconomía	Cuarto	71	Ma-J 07:00-09:00
14	Macroeconomía	Cuarto	72	L-Mi 17:00-19:00
15	Organización Industrial y empresas Transnacionales	Cuarto	70	L-Mi 07:00-09:00

U.M.S.N.H.
18/02/2022
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

16	Organización Industrial y empresas Transnacionales	Cuarto	71	L-Mi 09:00-11:00
17	Organización Industrial y empresas Transnacionales	Cuarto	72	Ma-J 13:00-15:00
18	Inglés IV	Cuarto	70	L-Mi 09:00-11:00
19	Inglés IV	Cuarto	71	L-Mi 07:00-09:00
20	Inglés IV	Cuarto	72	Ma-J 17:00-19:00
21	Procesos y Estructuras Administrativas	Cuarto	70	Ma-J 07:00-09:00
22	Procesos y Estructuras Administrativas	Cuarto	72	Ma-J 15:00-17:00
23	Administración Portuaria	Sexto	70	L-Mi 07:00-09:00
24	Administración Portuaria	Sexto	71	Ma-J 07:00-09:00
25	Administración Portuaria	Sexto	72	Ma-J 15:00-17:00
26	Teoría del Comercio Exterior II	Sexto	70	L-Mi 09:00-11:00
27	Optativa I: Cadenas Productivas Exteriores	Sexto	70 GCE	Ma-J 07:00-09:00
28	Optativa I: Cadenas Productivas Exteriores	Sexto	71 GCE	L-Mi 07:00-09:00
29	Optativa I: Cadenas Productivas Exteriores	Sexto	72 GCE	Ma-J 17:00-19:00
30	Optativa I: Finanzas Exteriores Avanzadas	Sexto	70 EFE	Ma-J 07:00-09:00
31	Optativa I: Finanzas Exteriores Avanzadas	Sexto	71 EFE	L-Mi 07:00-09:00
32	Optativa I: Finanzas Exteriores Avanzadas	Sexto	72 EFE	Ma-J 17:00-19:00
33	Derecho y Propiedad Intelectual	Octavo	70	L-Mi 09:00-11:00
34	Derecho y Propiedad Intelectual	Octavo	71	L-Mi 11:00-13:00
35	Derecho y Propiedad Intelectual	Octavo	72	M-J 13:00-15:00
36	Taller de Clasificación arancelaria y Tramitación Aduanera	Octavo	71	Ma-J 07:00-09:00
37	Optativa III: Logística del Comercio Exterior	Octavo	70 GCE	L-Mi 07:00-09:00
38	Optativa III: Logística del Comercio Exterior	Octavo	72 GCE	L-Mi 15:00-17:00

U.M.S.N.H.
2022
ABOGADO GENERAL

39	Optativa IV: Análisis Financieros y Compatibilidad Exterior	Octavo	70 GCE	Ma-J 09:00-11:00
40	Optativa IV: Análisis Financieros y Compatibilidad Exterior	Octavo	72 GCE	L-Mi 17:00-19:00
41	Optativa III: Mercado de Derivados	Octavo	70 EFE	L-Mi 07:00-09:00
42	Optativa III: Mercado de Derivados	Octavo	72 EFE	L-Mi 15:00-17:00
43	Optativa IV: Teoría del Crecimiento y Economías Emergentes	Octavo	72 EFE	L-Mi 17:00-19:00

*Las plazas son para la Unidad profesional de Lázaro Cárdenas, en la Licenciatura en Comercio Exterior.
La(s) plaza(s) a ocupar son:

- Para las (43) plazas de *PROFESOR DE ASIGNATURA "B"*, se percibirá un sueldo base mensual de $208.99 (doscientos ocho pesos 99/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con el horario arriba señalado. La plaza es interina, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día 14 de agosto de 2022.

18/02/2022
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

3. Requisitos Generales para todos los aspirantes:
Para las plazas de Profesor de Asignatura "B". Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:
   - Tener título de Licenciatura en el área para la cual se contrata.
   - Aptitud demostrada para la docencia en el área en la cual se contrata.
   - Tener por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
   - Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación, este requisito podrá dispensarse en los profesores que, en la dirección de seminarios, tesis y en la impartición de cursos especiales hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

   Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

4. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en el Centro Administrativo de la Unidad Profesional de Lázaro Cárdenas, con el Director de la Unidad Profesional en horario de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 hrs o en la Secretaría Académica de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", ubicada en el Edificio "T-1", sita en Francisco J. Múgica S/N, colonia Felicitas del Río, de esta ciudad, en un horario de 9:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 19:00 horas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 4 de marzo de la presente anualidad.

5. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
   - Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
   - Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
   - En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
   - Para los efectos del numeral 8, los resultados del concurso estarán disponibles en la Dirección de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" y en la página electrónica de la institución.

6. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

7. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
   - Nivel y/o grado académico;
   - Experiencia académica;
   - Experiencia profesional;
   - Publicaciones; y,
   - En general su labor académica desarrollada.

   La calificación será determinada de acuerdo con la tabla de valoración correspondiente.

8. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 15 de marzo del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

9. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el ***recurso de inconformidad*** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

10. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

11. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

12. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

13. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

U.M.S.N.H. 18/02/2022 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Morelia, Michoacán, a 18 de febrero de 2022

DR. MANUEL RICARDO ROMO DE VIVAR MERCADILLO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

FACULTAD DE ECONOMIA "VASCO DE QUIROGA" DIRECCIÓN